

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

03 MAR. 2017

0748

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Memo N° 96 del 02/03/2017 de la Dirección de la Administración Municipal, donde solicita Fondos a Rendir, por el mes de Marzo a Diciembre por un valor mensual de \$ 100.000.- a Don Hernán Alcota Cortes, funcionario de la Secpla.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

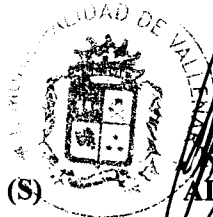
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, a girar fondos a Rendir mes de Marzo a Diciembre, a nombre de Don Hernán Alcota Cortes, funcionario Secpla, por concepto de Gastos de Caja Chica del Proyecto MINVU "Barrio Union Castilla y León" por la suma mensual de \$100.000 (cien mil pesos)

2°.- La Suma de \$ 100.000.- serán imputados a la cuenta 114.05.01.367.00.000 "Minvu PRB Barrio Union Castilla y León".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
FABIOLA PEREZ TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/FPT/PMT/com.-